

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0057/16**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente, se sirva informar respecto a las acciones llevadas a cabo por el Área de Bromatología, Saneamiento Ambiental, Veterinaria y Zoonosis, en el periodo comprendido entre el 01-07-15 al 30-04-16 lo siguiente:

- 1) Detalle de controles y visitas a comercios e introductores de mercaderías, en la ciudad cabecera y las localidades del distrito.-
- 2) Informe de sanciones en caso de haberse detectado incumplimientos a lo señalado por la Ordenanza 1237/93 en lo que respecta a condiciones de Higiene y Salubridad.
- 3) Cantidad de denuncias referidas a la aparición de roedores y acciones llevadas a cabo.
- 4) Saber si se concretaron intervenciones quirúrgicas de mascotas (perros y gatos) con participación del área correspondiente. En caso afirmativo cantidad de casos.

SALA DE SESIONES, 26 de mayo de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE